

En Lupión a veinticinco de marzo de dos mil once.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sánchez Díaz, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Juan Torres Pérez, D. Gonzalo M. Rus Pérez, D. Miguel Cortés Páez, D. Manuel Pérez Pérez, D. Diego Casado Pérez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Excusa su asistencia el Sr. D. Pedro Jiménez Chinchilla, por encontrarse enfermo y la Sra. Mariana Lorite García, por motivos familiares.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 25-02-2011.-

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 25-02-2011, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los siete Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, 17/2011 A 27/2011, AMBAS INCLUSIVE.-

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las referidas Resoluciones, y de forma íntegra, de la Resolución de Alcaldía 19/2001, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2010.

El Pleno queda enterado del contenido de las mismas.

Antes de iniciarse el turno de ruegos y preguntas, y de conformidad con lo permitido por el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/86 de 28 de noviembre), el Portavoz Socialista D. Miguel Cortés Páez solicita la inclusión en el Orden del Día de una Moción relativa al Cultivo del Olivar, explicando que la ha recibido en el día de hoy, cuando ya estaba convocado el Pleno, y como en otras ocasiones se ha comentado, procedió a entregar una copia a los Portavoces de los otros Grupos Políticos, para su debate en la sesión de hoy.

El Sr. Alcalde, en representación del Grupo de I.U. señala que a la vista de la misma no consideran que sea urgente su inclusión en el orden del día, y que por

tanto puede quedar para la próxima sesión plenaria del mes de abril.

Sometida a votación la propuesta de inclusión de la Moción en el Orden del día, en razón de su urgencia, el Pleno acuerda, con el voto a favor de los cuatro Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los tres Concejales de I.U. asistentes, su inclusión en el Orden del día.

3º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL CULTIVO DEL OLIVAR.-

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, presentada por el Portavoz Socialista D. Miguel Cortés Páez con fecha 23-03-2011, registro de entrada nº 203:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El olivar es un cultivo permanente característico de las regiones mediterráneas, que ha definido nuestro paisaje andaluz, y que constituye uno de los principales ejes de la realidad social, territorial y económica de LUPION.

En Andalucía es uno de los principales sectores agrarios, representa la principal actividad en más de 300 municipios, genera el 32% del empleo andaluz, proporciona más de 22 millones de jornales al año y el 20% de la aceituna de mesa a nivel mundial. Es un cultivo, con un sector agroindustrial, de investigación y de empresas asociadas muy desarrollado.

En nuestro municipio:

- Ayudas Anuales.- 1.977.292,95*
- Has. Olivar.- 2.049,10*
- Solicitantes.- 936*

Por tanto, que el olivar siga siendo productivo, es vital para el mantenimiento de la renta de numerosos agricultores en Lupión así como para el empleo del 20% de municipios andaluces. Cuestión más significativa aún, si consideramos la falta de oportunidades de empleo en los sectores industrial y de servicios en las zonas rurales andaluzas.

*Es importante conocer que en Andalucía, el 40% del olivar se ubica en **pendientes superiores al 20%**, con las siguientes consecuencias:*

- No existe alternativa para otro aprovechamiento agrícola,*
- No es mecanizable, por lo que el nivel de empleo que genera es muy considerable.*
- Preserva la biodiversidad y previene la erosión de estos territorios (el 23% de los terrenos de olivar está sometido a un riesgo de erosión alto y muy alto y el 24% a un riego moderado).*

Cualquier cambio en la configuración de las ayudas agrarias tendrá una importante

repercusión en el sector, puesto que por su importancia agrícola también le han correspondido hasta ahora, aproximadamente, el 50% de los pagos directos de Andalucía.

*El pasado 18 de noviembre, la Comisión Europea presentó la **propuesta oficial de reforma de la PCA**, marcando el inicio de un proceso de debate, que culminará a finales de 2012.*

En estos momentos, se abre ante nosotros una nueva etapa, con un proyecto estratégico para los próximos años, hasta 2020.

Por todo lo anterior, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de LUPION

1.- Instar al Gobierno de Andalucía y al Gobierno de España, a reclamar a la Unión Europea que la futura PCA:

- *Contemple medidas que garanticen la renta de los olivereros permitiendo así fijar la población en el medio rural.*
- *Actualice el umbral de precios de activación del mecanismo de almacenamiento privado en el aceite de oliva, ya que el actual no se corresponde con la realidad del mercado.*
- *Que las futuras ayudas directas establezcan criterios objetivos de diferenciación que permitan mantener el apoyo adecuado al olivar, en reconocimiento a su singularidad.*

2.- Trasladar al Gobierno de España el firme apoyo de este municipio a su petición de activación del mecanismo de almacenamiento privado por grave perturbación en el mercado del aceite de oliva, y que tanta influencia tiene en la situación de precios actual.

3.- Trasladar al Gobierno de Andalucía el apoyo de este municipio al proyecto de Ley del Olivar.

Sometida a votación, la misma es aprobada con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista y el Concejale de I.U. D. Gonzalo M. Rus Pérez, votando en contra los restantes Concejales de I.U. presentes, D. Juan Sánchez Díaz y D. Juan Torres Pérez.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que el adjudicatario de la obra de "Reforma de la Plaza del Ayuntamiento" le ha manifestado su opinión respecto a las piletas existentes en la fuente, en el sentido de considerar mejor dejar las existentes antes que cambiarlas por otras de piedra artificial, con lo que el presupuesto correspondiente puede destinarse a otras partidas, a lo que le contestó que lo plantearía al Pleno para conocer su opinión.

El Portavoz Socialista D. Miguel Cortés Páez comenta que ya en su día

manifestó su opinión en tal sentido, por considerar que las piletas existentes son más resistentes que unas de piedra artificial. Por otra parte, y en cuanto a la aplicación del presupuesto a otros fines, sugiere que los caños podrían reforzarse interiormente mediante pvc.

Todos los asistentes muestran su conformidad con la propuesta del contratista de la obra, de no sustituir las piletas existentes en la fuente.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde comunica al Pleno que el próximo viernes 1 de abril se va a celebrar el acto de presentación del Escudo y Bandera Municipales, en el Salón de Actos, a las 12 horas, por lo que da por invitados a todos los Concejales.

El Concejel D. Diego Pérez Casado ruega que se le haga notificación por escrito, a fin de poder obtener la correspondiente autorización para ausentarse de su puesto de trabajo.

Toma la palabra seguidamente el portavoz socialista D. Miguel Cortés Páez, quien plantea dos ruegos en relación con las próximas elecciones locales:

- En cuanto a los actos electorales a desarrollar en Lupión, que se pueda utilizar el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples "Amalia Ramírez", teniendo en cuenta que la Plaza del Ayuntamiento se encuentra en obras.

- Por lo que a los carteles de propaganda electoral, propone retomar el tema de los Paneles que se colocarían para que se pudieran pegar dichos carteles y así evitar la mala imagen de suciedad que queda cuando los carteles se pegan en cualquier sitio.

Por otra parte, el Sr. Cortés Páez pregunta por los criterios de contratación que se van a llevar con respecto a la selección de las 20 personas a contratar por el adjudicatario de la obra de Reforma de la Plaza del Ayuntamiento, según compromiso asumido por el contratista.

Responde el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Cortés, afirmando que él lo sabrá mejor ya que ha ido a Rus a hablar con el contratista.

Comenta el Sr. Alcalde que desde la Alcaldía se planteó al contratista que se utilizase la lista que se confeccionó para el Programa de Inserción Laboral, de manera que salieran los nueve hombres que quedaron sin participar en el mismo, de forma que así habrían trabajado todos los incluidos en dicha lista. No obstante, señala el Sr. Alcalde, hay trabajadores que han acudido directamente a la Empresa.

Responde el Sr. Cortés Páez que estas cuestiones hay que discutir las y hablarlas entre todos, que es como se entiende la gente, ya que luego la gente pregunta por los criterios y se crea confusión cuando no coincide la gente que está trabajando con los que están en la lista.

Afirma el Sr. Rus Pérez que el mismo se dirigió a la Empresa para trabajar, ya que está ahora en paro, pero al ser candidato para las próximas elecciones no se ha considerado conveniente.

Señala el Sr. Cortés Páez que no tiene inconveniente respecto al criterio

utilizado, simplemente no tenía claro lo de la Bolsa dado que hay gente trabajando que sí es de la Bolsa y otros que no, señalando que desde el Ayuntamiento debe informarse con claridad, para evitar equívocos, comentando la información que al respecto se ha dado desde el INEM, en el sentido de que había una Bolsa para contratación específica para esta obra.

Por último, pregunta el Sr. Cortés Páez por unos carteles que ha visto anunciando una obra de Circo en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples ¿es así?.

Responde el Concejal de Cultura D. Gonzalo M. Rus Pérez que ha sido una confusión, dado que se le planteó esta posibilidad, y tras solicitarlo por escrito y conocer en qué consistía la actuación y las condiciones de la misma, no se autorizó, ya que tenía un carácter lucrativo, con venta de entradas y productos como pipas, bebida... No obstante, como ya habían colocado los carteles, se les ofreció hacerlo en el Parque de arriba y utilizar los vestuarios del campo de fútbol, si era necesario. En este sentido, comenta el Sr. Alcalde que en Canena ocurrió lo mismo y tampoco se autorizó.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.30 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Sánchez Díaz

Fdo. José Galán Rosales

